



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-02-2018

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-12764

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:02-04-2019

Folio:2018-12764

Certificado de ingresos:2019-245451

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO 28 28 S DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE RESTAURANT

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 511-009-009

Propietario: CORPORATIVO 28 28 S DE RL DE CV

Domicilio: CALLE BARCO L5 M19 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	908.09	0.00	0.00		80,560.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	908.09	0.00	0.00		3,068.98
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	653.51	0.00	0.00		11,043.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	908.09	0.00	0.00		1,534.49
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	908.09	0.00	0.00		8,056.08
TOTALES			2,469.69	0.00	0.00		\$ 104,263.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2019 9:7:58

Usuario:

Dirección: null

302c02147c948a716874c5e9e63ae6e7f804798e2a38513e02147416d4c1c5b505b2abffb7369e013c8e2dff34f9

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.



U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY
WASHINGTON, D. C.

OFFICE OF THE CHIEF OF BUREAU

RECEIVED

DATE

FILE

BY

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

REMARKS

